

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION**

24 MAY 2010

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 2566-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

**CONSIDERANDO:**

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- CHILEXPRESS S.A. \$ 792.138.-

**RESUELVO**

1° AUTORIZASE la cancelación por concepto de valijas y encomiendas despachas por la VII D.R. Talca por Servicio del mes de Abril 2010, prestado por Chilexpress S.A., según Factura N° 62049 de fecha 04 de Mayo de 2010 por \$ 792.138.-

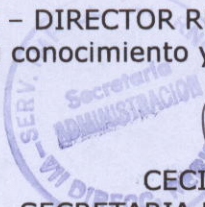
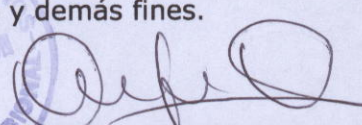
Proveedor CHILEXPRESS S.A., Rut N° 96.756.430-3, con domicilio en José Joaquín Pérez 1376- PUDAHUEL, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 792.138.- (Setecientos noventa y dos mil ciento treinta y ocho pesos).-

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.05.04.02 "VALIJA Y ENCOMIENDAS" \$ 792.138.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

  
  
CECILIA QUEZADA OLAVE  
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION (S)